

## Problemas prorroga desgravación por vivienda

Escrito por silvinovva - 31/01/2014 13:09

Cuento mi situación.

El 20 de octubre de 2009 empiezo a hacer aportaciones para una cooperativa de viviendas.

La entrega estimada de las viviendas era cuarto trimestre de 2013 y no llegaron a entregarlas antes del 20 de octubre de 2013.

El 21 de octubre de 2013 pido la prorroga para la desgravación por vivienda.

En el certificado que me entregaron en la cooperativa comentaban que la entrega estaba estimada para el cuarto trimestre de 2013.

A todos mis compañeros de cooperativa con el mismo escrito les han concedido un año mínimo.

Ateniéndose a eso me conceden la prorroga solo hasta el 31 de diciembre de 2013.

Yo pensaba que si que se entregaría en esa fecha y no reclamé esa prorroga en el mes que tenía para hacerlo desde la notificación.

La vivienda no se entregó antes del 31 de diciembre y el día 2 de enero fui a pedir una nueva prorroga.

La respuesta del administrador es que no se conceden más prorrogas que tenía que haber reclamado la que me concedieron si consideraba que no tenía suficiente.

Me comentaron también que cuando tuviera las escrituras fuera a presentarlas a ver que hacían.

Me cogieron la solicitud de prorroga pero no he obtenido respuesta.

Estoy a las espera de firmar las escrituras antes del 15 de febrero.

Cuando las firme iré a hacienda a presentarlas.

¿Que ocurrirá? ¿Me harán devolver el dinero? ¿Saben de algún caso similar? ¿Espero a las escrituras y las presento o estoy a tiempo de hacer algún tramite más antes de firmar?

Sería una pena que tuviera que devolver, todos mis socios de la cooperativa en la misma situación que yo están dentro de la desgravación por vivienda y yo no.

Saludos.

=====

## Re: Problemas prorroga desgravación por vivienda

Escrito por euribor - 31/01/2014 20:01

Si no te conceden una nueva prórroga, lamentablemente te tocará devolver todo lo deducido y no tendrás derecho a deducirte.

A ver si tienes suerte y los de Hacienda se apiada de ti; y en caso contrario tendrías que buscar un abogado y pleitear con Hacienda.

Salu2.